

ACTA No. 37

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:40 horas del día jueves 28 (veintiocho) de junio del año dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen que presenta la comisión de Obras y Servicios públicos, respecto de 80 gavetas en el panteón Municipal y cocina comunitaria en la comunidad de Chanchopa*
- 6.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para que se autorice otorgar becas a nivel preescolar, hasta por un fondo de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)*
- 7.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la compra de una ESTACION TOTAL MARCA SOKKIA SET 630RK para los levantamientos topográficos.*
- 8.- *Asuntos generales*
- 9.- *Clausura de la sesión.*

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del

Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 28 de junio del año 2007, siendo las 17 : 41 horas del día declaro legalmente instalada esta DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO". -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez que se dio lectura, hizo uso de la voz el Presidente Municipal preguntando si hubiera algún comentario, y solicitó retirar dos puntos del orden del día por la falta de sustento e incluir dos más, una vez que se hizo la modificación correspondiente se puso a consideración la orden del día y una vez que se recabo la votación económica este resultado aprobado poro unanimidad, quedando de la siguiente manera. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la compra de una ESTACION TOTAL MARCA SOKKIA SET 630RK para los levantamientos topográficos.*
- 6.- *Dictamen que presenta la comisión de comercio, mercados y restaurantes del H. Cabildo con relación a las solicitudes de licencias para venta de y consumo de bebidas alcohólicas.*
- 7.- *Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la propuesta de acuerdo para la autorización del programa parcial de urbanización del fraccionamiento habitacional ampliación bugambilias.*
- 8.- *Dictamen que presenta la comisión de hacienda para dar suficiencia a la Dirección de la Mujer*
- 9.- *Propuesta que hace el Presidente Municipal para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007.*
- 10.- *Asuntos generales*

Abreu mar 20-11

12.- Clausura de la sesión.

----- Una vez que ha sido modificado el orden del día el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que levante la votación económica si es de aprobarse la orden del día con las modificaciones efectuadas y una vez que el Secretario procede en consecuencia este resultado aprobado por unanimidad .-----

----- En el desahogo de CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, quien al hacer uso de la voz procedió en consecuencia dando lectura al acta numero 35 que contiene la décimo primera sesión ordinaria del H. Cabildo de fecha 21 de junio del 2007, una vez que dio lectura al acta en comento el Presidente Municipal pregunta que si existe alguna observación y no habiendo instruye al Secretario levante la votación económica y una vez que se recaba la votación el acta es aprobada por unanimidad; así mismo el Secretario del ayuntamiento informa que con anterioridad entrego a cada uno de los miembros de este H. Cabildo el acta numero 33 que contiene la NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 30 de mayo del 2007, por lo que solicita la dispensa de la lectura de dicha acta, por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario para que recabe la votación.-----

-----En el desahogo del QUINTO punto del orden día, que consiste en el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del Ayuntamiento, respecto a la autorización para la compra de una ESTACION TOTAL MARCA SOKKIA SET 630RK para los levantamientos topográficos, acto seguido el Presidente Municipal instruye al Secretario para que lea el dictamen en mención mismo que se transcribe textualmente:

EXPEDIENTE NUM.038/2007
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA
LA COMPRA DE UANESTACION TOTAL
MARCA SOKKIA SET, NECESARIOS
PARA LOS LEVANTAMIENTOS
TOPOGRAFICOS.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente

Con fecha 8 de junio del año en curso, recibí en esta Secretaría a mi cargo, el oficio No. 100/07, enviado por el Arq. José Alberto Macías Castillo, Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita la autorización para la compra de estación total marca sokkia set, necesarios para los levantamientos topográficos. de las zonas irregulares, deslindes proyección de empedrados, alcantarillados, drenajes, alineamientos y traza urbana en general, los cuales generan ingresos

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and the word 'funt' written vertically.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and 'Alecia marzo' written vertically.

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el Arq. José Alberto Macías Castillo, Director de Obras Públicas, envió el oficio No. 100/07, mediante el cual solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo, la autorización para la compra de estación total marca SOKKIA SET 630RK necesarios para los levantamientos topográficos de las zonas irregulares, deslindes proyección de empedrados, alcantarillados, drenajes, alineamientos y traza urbana en general, los cuales generan ingresos.

SEGUNDO.- La solicitud de referencia incluye tres cotizaciones con diferente costo, de la ESTACION TOTAL, de la cual descifro su significado:

Es un aparato que sirve para medir ángulos y distancias en forma digital a través de un rayo que es emitido por el aparato y es receptivo de un prisma el cual rebota hacia el mismo aparato almacenando los datos en el archivo creado para la realización del trabajo, por lo que no se ocupa hacer medidas con la cinta métrica, además nos da las coordenadas y distancias sin efectuar ningún calculo topográfico la estación tiene una capacidad de almacenamiento de 10,000 puntos, no se ocupa para centrarla la clásica plomada con hilo la cual era difícil hacerlo cuando existía mucho viento ya que la que trae es laser, además se pueden tomar puntos a una distancia a 1,500 mts. lineales por lo que es indispensable un equipo de radios (3) y sus baterías recargables y sus cargadores para tener comunicación a esa distancia con la estación se pueden transferir los archivos a P.C. para elaborar los trabajos y guardarlos ya que todos los trabajos que requiere Desarrollo Urbano, constructores y Gobierno del Estado nos lo piden digitalizados.

TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Gobernación y Reglamentos intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

CUARTO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i) de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación uso y destino de sus bienes.

QUINTO.- Que las constancias descritas supralineas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictamine lo conducente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictamine lo conducente.

Atetamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 Tecomán, Col., junio 27 de 2007

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- RUBRICA.

----- Una vez que ha sido leído y puesto a consideración del pleno el Presidente Municipal pregunta si existe alguna observación de parte de los presentes y no habiendo comentarios instruye al Secretario levante la votación para que se envíe el dictamen a la comisión de Hacienda levantada la votación económica resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, diera lectura al dictamen respecto a las solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, procediendo a la lectura el Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes, y que transcribe

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN

Presente.

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, PRESIDENTE, J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE Y LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ Y**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Colima y.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por parte de la Dirección de Reglamentos y Premios una relación de solicitudes para licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de nueva autorización, cambios de giro y cambios de domicilios a licencias ya autorizadas, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que las solicitudes y domicilios de los referidos peticionarios son:

SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
C.P. JULIO CESAR RAMOS AYALA, REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.	AV. LOPEZ MATEOS #492, COL. CENTRO EN TECOMAN, COL,	TIENDA DE AUTOSERVICIO
C.P. JULIO CESAR RAMOS AYALA, REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.	KM. 251+400 CARRETERA PLAYA AZUL-MANZANILLO COFRADIA DE MORELOS	TIENDA DE AUTOSERVICIO
C.P. JULIO CESAR RAMOS AYALA, REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.	AV. JUAN OSEGUERA #225, COL. EMILIANO ZAPATA EN TECOMAN, COL.	TIENDA DE AUTOSERVICIO.
C.P. JULIO CESAR RAMOS AYALA, REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER KIOSKO S.A. DE C.V.	AV. PEDRO TORRES ORTIZ #455, COL. MIGUEL HIDALGO EN TECOMÁN, COL.	TIENDA DE AUTOSERVICIO.
ING. HÉCTOR SILVA HERNANDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE	MATAMOROS #99, COL. CENTRO EN TECOMAN, COL.	TIENDA DE AUTOSERVICIO.

LA CADENA COMERCIAL OXXO		
ING. DAVID SAINZ ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE CERVEZA CUAHUTEMOC MOCTEZUMA	CAMINO REAL #405, COL. L. JARAMILLO EN TECOMAN, COL	DEPOSITO DE CERVEZA
ING. DAVID SAINZ ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE CERVEZA CUAHUTEMOC MOCTEZUMA	LAZARO CARDENAS #1-A, COL CENTRO EN TECOMAN, COL.	DEPOSITO DE CERVEZA.
ING. DAVID SAINZ ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE CERVEZA CUAHUTEMOC MOCTEZUMA	MORELOS #899-1, COL. COFRADIA DE JUAREZ EN TECOMAN, COL.	DEPOSITO DE CERVEZA.
ING. DAVID SAINZ ESPINOZA, APODERADO LEGAL DE CERVEZA CUAHUTEMOC MOCTEZUMA	LAS HADAS #35-A, COL. G. DIAZ ORDAZ, EN TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CO VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
CARMEN SUGEIDA MERAZ ALCARAZ	MARGARITAS #1028 COL. LAZARO CRDENAS EN TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CO VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
PEDRO RAMOS LOPEZ	ANDADOR 3 #189, COL. EL CHAMIZAL EN TECOMAN, COL.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.
MA. DE JESUS MUNIZ PARRA	16 DE SEPTIEMBRE #131 EN CERRO DE ORTEGA	TIENDA DE ABARROTES CO VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
CARMEN GUTIERREZ RAMIREZ	ANICETO CASTELLANOS #131 EN CERRO DE ORTEGA	TIENDA DE ABARROTES CO VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
EDGAR CASTILLO ALPIZAR	AV. EJERCITO MEXICANO #1500, COL. ESTATUTO JURIDICO EN TECOMAN, COL.	AUTO HOTEL CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR.

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente algunos domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice la licencia de funcionamiento así como los movimientos referidos al final del considerando SEGUNDO.

CUARTO.- Que también se recibieron solicitudes para cambio de propietario y de giro mismas que se detallan a continuación:

PROPIETARIO	CAMBIO DE GIRO	UBICACION
ALMA ELIZABETH MARTINEZ BELTRAN	SOLICITA CAMBIO DE BILLAR A TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR, No. DE LICENCIA B-008128	BASILIO VADILLO #1710, COL. SANTA ELENA EN TECOMAN, COL.
PROPIETARIO	GIRO	UBICACIÓN
GABRIELA ZARATE LLERENAS	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR No. DE LICENCIA B-003778.	DOMICILIO ANTERIOR: AMADO NERVO #617, COL UNIÓN, DOMICILIO ACTUAL: PALMARES #45, COL. PALMA REAL #2 EN TECOMAN, COL.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se propone autorizar la expedición de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación y las modificaciones que se refieren en el considerando “SEGUNDO” y “CUARTO” del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

SEGUNDO.- Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el Recinto Oficial, el día 28 del mes de Julio del año 2007 dos mil siete.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
Presidente

J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario.

LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario.

Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal pregunta su hubiere alguna observación para lo cual el Regidor Hugo, manifiesta que se tenga precaución con las licencias que se cancelan porque considera que, son mas las que se autorizan, resultando otras inquietudes respecto a este giro, por lo que el Presidente Municipal propone **SE REGRESE A COMISION** a fin de que se realice una investigación mas a fondo y en la próxima sesión se presente, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación económica, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, procedió, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--- -En el desahogo del SEPTIMO punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la propuesta de acuerdo para la autorización del programa parcial de urbanización del fraccionamiento habitacional ampliación bugambilias, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.038/2007
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:
PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA
AUTORIZACION DEL PROGRAMA PARCIAL
DE URBANIZACION DEL
FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL
AMPLIACION BUGAMBILIAS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

Handwritten notes on the left margin:
5
L.A.
fuitz
L.A.

Handwritten notes and signatures on the top right margin:
Handwritten scribbles and lines.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Handwritten signature and notes.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el 21 de junio del año en curso, mediante oficio No.650/2007, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, turnó a esta Secretaría a mi cargo, el dictamen técnico, respecto a la solicitud del programa parcial de urbanización del fraccionamiento Habitacional Ampliación Bugambilias, de esta ciudad

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En efecto, en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el T.C. Jorge González Ramírez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, turnó a la Secretaría a mi cargo el Programa Parcial de Urbanización fraccionamiento Habitacional Ampliación Bugambilias, con apego en lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, a fin de dar cumplimiento a lo establecido.

SEGUNDO.- Que atendiendo a lo dispuesto por el apartado "A" del artículo 78 del reglamento en cita, es objetivo de las Comisiones, "Presentar al Cabildo las propuestas, dictámenes y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados por este".

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO.- Que a la luz del artículo 22 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar sobre la autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución.

QUINTO.- Que según se encuentra previsto en el apartado "B" del artículo 93 del reglamento que nos ha venido ocupando, es facultad de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajusten a los lineamientos trazados por la Dirección de Obras Públicas. Para tal efecto, resulta procedente enviar el expediente a la comisión que se señala, para tal trámite y dictamine lo correspondiente, y para ello se ha integrado el expediente respectivo, que al presente dictamen se anexa.

-En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se somete a la consideración del Cabildo, el presente dictamen, que de resultar aprobado, se ordenen enviarlo a la Comisiones de Asentamientos Humanos y Vivienda, para que conjuntamente la Comisión de Obras y Servicios Públicos, analice, discuta y dictamine lo conducente, y cuyo resultado deberá ser sometido al Cabildo, en términos previstos por el artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., junio 28 de 2007

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- RUBRICA.

Handwritten notes on the left margin:
- Jorge González Ramírez
- Salvador Ochoa Romero

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Large signature at the top right.
- Signature in the middle right.
- Signature at the bottom right.
- Vertical note: "Ochoa marzo. u"

11 01 001 001 0068 FONDO DE AHORRO SEG. PUB
\$76,692.00

SEXTO.- Que la C.P. Marina Nieto Carrazco, Tesorera Municipal, y el T.C. Julio Alejandro Puentes Rojas, Contralor Municipal, realizan la justificación de la transferencia, señalando que: "el Presupuesto para esta partida fue de \$ 372,048.00 Mensual, que en los cuatro meses (Enero-Abril) ya hubiera devengado la cantidad de \$1'488,192.00, pero según reporte de saldo presupuestal anexo sólo ha devengado \$536,370.79, lo que presenta un 36% de la capacidad, por lo tanto tenemos un excedente para transferir a otros rubro."

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal señala que: "Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, *de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto.* Si algunas de las partidas vigentes resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y a la administración pública municipal o bien que no existan las partidas correspondientes, *el Cabildo podrá decretar las ampliaciones y creación de partidas necesarias, previa justificación del Tesorero Municipal.*"

SÉPTIMO.- Que se aprecia del contenido del documento en cita, que se cuenta con el visto bueno de la Tesorera Municipal, tal como lo prevé los artículos 10 fracción III, 26, 28, 27, 36, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como también de la autorización por parte del Contralor Municipal conforme lo prevé el artículo 48 de la referida Ley.

OCTAVA.- Que de acuerdo a diverso oficio de fecha 27 de junio de 2007, signado por la C.P. Marina Nieto Carrazco, Tesorera Municipal, expone el Presupuesto de Gastos de Mayo a Diciembre de 2007 para la Dirección Municipal de la Mujer, asignando un sueldo mensual de \$6,391.00.

De igual forma en el citado documento, propone la transferencia de recursos a la Secretaria del Ayuntamiento, de donde depende la Dirección de la Mujer, proponiendo que se transfieran recursos a la partida 03 01 003 001 0071 PASAJES por la cantidad anual de \$28,500.00; y a la partida 03 01 003 001 0072 VIATICOS la cantidad de \$49,500.00 anuales; dando una suma total en conjunto con el sueldo de \$125,932.50 por el periodo que comprende de mayo a diciembre de 2007.

Transfiriéndose de la partida 11 01 001 001 0068 FONDO DE AHORRO SEGURIDAD PUBLICA, la cantidad total antes precisada.

NOVENA.- Que es facultad de ésta Comisión, elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Cabildo; según lo dispone el artículo 13 fracción III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Por lo que, habiéndose analizado que se cuenta con la justificación de la Tesorera Municipal, es pertinente advertir que se cuenta también con la justificación de la Titular de la Dirección de la Mujer, plaza de nueva creación en la que presente su Plan de Trabajo.

DECIMA.- Que si bien se tiene la justificación de la transferencia por parte de la Tesorera Municipal, se advierte que no existe constancia del análisis mensual del comportamiento de cada una de las partidas que componen el presupuesto, tanto en lo autorizado como en lo ejercido,

conforme lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

DECIMA PRIMERA.- Que del segundo oficio en mención suscrito por la Tesorera Municipal de fecha 27 de junio de 2007, que hace alusión al Presupuesto de Gastos de Mayo a Diciembre de 2007, dichos recursos se aplicarían con efectos retroactivos a partir de la segunda quincena del mes de mayo del presente año, que es la fecha en la que autorizó la apertura de dicha Dirección, tal y como se advierte en el considerando segundo de este dictamen.

De igual forma, en la parte de PASAJES Y VIATICOS, a que refiere la Tesorera, los datos asignados de forma anual resultan excedidos en comparación con otras Direcciones, por lo que acorde al Presupuesto de Egresos y a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, se modifica la propuesta de transferencia de la titular de la Tesorería Municipal, quedando como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2007

PARTIDA	MENSUAL	MAY - DIC 2007
03 01 001 001 001 SUELDO	\$6,391.00	\$47,932.50
03 01 003 001 0071 PASAJES	\$1,333.33	\$10,000.00
03 01 003 001 0072 VIATICOS	\$1,333.33	\$10,000.00
SUMA		\$67,932.50

Habiéndose hecho la modificación, resulta PROCEDENTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA PARTIDA 11 01 001 001 0068 FONDO DE AHORRO SEGURIDAD PUBLICA a las PARTIDAS descritas en el cuadro anterior, única y exclusivamente por las cantidades precisadas, dando un monto total de \$67,932.50 (sesenta y seis mil, novecientos treinta y dos pesos 50/100 m.n.)

DECIMA SEGUNDA.- Que de acuerdo a lo expuesto en el considerando que precede, la Titular de la Dirección de la Mujer, tendrá un sueldo mensual de \$6,391.00, pagadero en la forma que al efecto determine la Tesorería Municipal; y observando las reglas aplicables; sin que en ningún caso, sobrepase dicho monto, toda vez, que la transferencia de recursos es específica por dicha cantidad de forma mensual.

Ahora bien, por parte de ésta Comisión, se recomienda que para el ejercicio de la partida denominada de PASAJES 03 01 003 001 0071 Y VIATICOS 03 01 003 001 0072, dentro del Presupuesto de la Secretaria del Ayuntamiento, se observe las disposiciones legales aplicables de acuerdo al Reglamento de Gastos a Comprobar, y las que al efecto determine la Contraloría Municipal.

DECIMA TERCERA Que ésta Comisión encomienda a la Tesorera Municipal que cuide la exacta aplicación del presupuesto de egresos, observando con ellos las normas contenidas en el mismo, la de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y las demás que deban observarse; sin que en ningún caso las partidas se utilicen para cubrir necesidades distintas a aquellas que comprenden su definición, efectuando las erogaciones de acuerdo a los montos aprobados por el Cabildo.

DECIMA CUARTA.- Que en uso de las atribuciones que tiene ésta Comisión, conmina al Contralor Municipal para que ejerza cabalmente el Control y evaluación del gasto público, entendido éste como la vigilancia en la estricta aplicación de los recursos financieros del municipio, para garantizar su encauzamiento a los objetivos trazados, corregir desviaciones y vincular los avances físicos y financieros con los objetivos, políticas y metas establecidas.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the top right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DECIMA QUINTA- Que compete al Oficial Mayor, vigilar que las remuneraciones al personal se ajusten a los montos señalados en las partidas respectivas del Presupuesto de Egresos; por lo que ésta Comisión, encomienda a su titular, que se dé cumplimiento a lo estipulado en la fracción IV del artículo 11 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal

Por lo expuesto, ésta Comisión con base en el artículo 100 del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, propone el siguiente

DICTAMEN

ARTICULO PRIMERO.- Que es facultad del Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, autorizando la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran, de acuerdo al dictamen que al efecto elabore la Comisión de Hacienda, según la interpretación armónica de los artículos 45 fracción IV incisos j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IV, 13 fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Que atento a las consideraciones expuestas, con efecto retroactivo a la segunda quincena del mes de mayo del presente año se **AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA PARTIDA 11 01 001 001 0068 FONDO DE AHORRO SEGURIDAD PUBLICA POR LA CANTIDAD DE \$67,932.50 (sesenta y seis mil, novecientos treinta y dos pesos 50/100 m.n.) A LAS SIGUIENTES PARTIDAS**

PRESUPUESTO DE GASTOS DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2007

PARTIDA	MENSUAL	MAY - DIC 2007
03 01 001 001 001 SUELDO	\$6,391.00	\$47,932.50
03 01 003 001 0071 PASAJES	\$1,333.33	\$10,000.00
03 01 003 001 0072 VIATICOS	\$1,333.33	\$10,000.00
		DEBE
SUMA		\$67,932.5
HABER		
11 01 001 001 0068 FONDO DE AHORRO SEG. PUB		\$67,932.50

ARTICULO TERCERO.- Que los servidores públicos C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal; T.C. Julio Alejandro Puente Rojas, Contralor Municipal; y LAE Jaime Castañeda Esparza, Oficial Mayor, deberán velar por el exacto cumplimiento del presente dictamen, atendiendo a sus obligaciones y a las consideraciones aquí expuestas.

Hágase lo necesario para su cumplimiento.

Dado en el Recinto Oficial del H. Cabildo de Tecomán, a los veintiocho días del año dos mil siete.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

ATENTAMENTE
POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
PRESIDENTE.- rubrica

LAP JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
SECRETARIO .- rubrica

LIC. LUIS FERNANDO A. VARGAS CASAS
SECRETARIO.- rubrica

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE
SECRETARIO.- rubrica

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
SECRETARIO.- rubrica

----- Una vez que ha sido leído el Presidente Municipal pregunta si existe alguna observación de parte de los presentes y no habiendo comentarios instruye al Secretario levante la votación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, somete a la consideración del Cabildo, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a dar suficiencia a la Dirección de la Mujer, mismo que resultó aprobado por unanimidad. -----

-----En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó la autorización para que haga uso de la voz la Tesorera Municipal, puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad, por lo que al hacer uso de la voz la C.P. Marina Nieto Carrasco, manifiesta que de acuerdo al artículo 36 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, en el que establece que "de acuerdo al transcurso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de las sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que ella refieran, en tanto que otras acusan notorio insuficiencias, el cabildo autorizará que se hagan las transferencias reducciones o adiciones que se estimen necesarias, estas modificaciones se harán en forma compensatoria de tal manera que en ese momento la suma total del presupuesto", por lo que manifiesta que nada mas sería autorizar la transferencia para que darle suficiencia a unas partidas, hasta el resto de año, a continuación, el Síndico Municipal propone se envíe una copia de la transferencia para revisarlo con la comisión de Hacienda y aprobarlo en una siguiente sesión, debiendo ser antes del 30 de junio porque es cuando se cierra el semestre, tomándole parecer al Regidor Hugo si esta de acuerdo en reunirse el día de mañana a las 9 ó 10 de la mañana, para que esté, la Tesorera y el contralor para aclarar las dudas, pregunta si están de acuerdo en que el sábado 30 sea sometido al pleno en sesión de Cabildo, para poder cumplir con el tiempo, el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, manifiesta que la misma Ley marca de que todavía dentro de los diez primero días del mes, se puede entregar, considerando que hay tiempo para un análisis mas profundo, el Presidente Municipal somete a la consideración de que este asunto sea turnado a la comisión de Hacienda Municipal, el modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2007 para que rinda el dictamen correspondiente, resultando aprobado por UNANIMIDAD. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signature and initials on the right margin]

--- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal manifestando que la obra que se esta realizando en la lateral derecha de la Av. Insurgentes, se esta realizando con recursos del Gobierno del Estado, con la colaboración del Ayuntamiento y de particulares, aprovechando que esta obra llegará hasta la tienda Comercial AURRERA, para lo cual es necesario la demolición de algunos pilares del puente peatonal, para que haya lugar de un carril mas, informando que con fundamento a sus facultades la dirección de obras públicas, procederá en su momento a la demolición y en una próxima sesión se someterá para la autorización de que la rampa parta del centro comercial propiedad de Federico Gudiño, en la que aportará el 50 por ciento de la rampa que será mas liviana y moderna y el otro 50 por ciento se le envía ala coca-cola como parte de concesión, estando presente el Director de Obras Públicas Municipales, le solicitó ampliará la información, procediendo el funcionario en mención manifiesta que la obra mencionada se observa un conflicto vial porque se cuenta con un solo carril que consta de tres cincuenta metros y con el otro que se pretende ampliar seria de seis cincuenta metros, y la rampa que se prende demoler es solamente un brazo porque el otro es la parte que sostiene todo el puente y que este nuevo proyecto quedaría agarrando parte de la propiedad del señor Ferderico Gudiño que será en el área de estacionamiento, no invadiendo banqueta y no es con la finalidad de beneficiar al dueño de la finca, sino lo único que se pretende hacer con el nuevo proyecto tengamos el beneficio 1.- evitar la rampa tan prolongada que en su momento cuando se construyó no fue bien diseñado y en segundo lugar es resolver el conflicto que se tiene, siendo de 120 mil pesos aproximadamente la inversión y se está trabajando en el proyecto ejecutivo que es el calculo estructural y como ya lo mencionó el Presidente se hará en dos partes y la obra como es inversión del propietario el 50% él cuenta con el material humano para iniciar con su parte, pidiendo él si es posible que ya pudiera iniciar con sus recursos, considerando importante darle a conocer al Cabildo lo que se pretende hacer, también informa que la Empresa CURSA, que es la que trae los trabajos de la lateral, en la próxima semana, llegar a este punto y ya se debe tener la demolición del brazo y obviamente con la escalera, el Regidor César Villa pregunta si es rampa o escalera, a lo que le contestó el Arq. Macías que es escalera, nuevamente el Regidor Villa ¿que entonces los discapacitados?, corrigiendo el Arq. Macías manifestando que en el dibujo hay un error, confirmando que va a ser rampa, el Regidor Josué López considera que con la amplitud seria una vía de mayor afluencia y pregunta si quitarían un pilar, contestándole el Arq. Macias que quedaría, manifestando que actualmente el tramo de laterales es de 8.10 que es desde el limonero pero en este caso será de 6.50, quedaría mas angosto por la columna que menciona el Regidor, pero se adaptaría a un área verde, inclusive el proyecto que trae actualmente laterales incluye machuelo por kilómetro y medio entonces quedaría dentro de área verde; el Presidente Municipal manifiesta que el dar a conocer informativo por que es urgente porque avanza rápido y en la próxima sesión se verá la posibilidad de celebrar convenio con la coca-cola para ver si le va a entrar con el 50% concesionar el puente y sino es con esa Empresa se hará con otras que están solicitando como

Handwritten notes on the left margin:
 La
 5
 Puz
 Handwritten signatures and scribbles.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 6
 Handwritten signatures and scribbles.
 Aldea marzo 4
 Handwritten signature.

es la pepsi, el Regidor César Villa pregunta si se tiene la seguridad de que este separado por una junta, ya que de no ser así se quita la rigidez, el Presidente Municipal manifiesta que se aprovechará las vacaciones de los niños que van a las Escuelas ya que son quienes mas los usan y mientras esto esta en reparación que tomarán las medidas precautorias, se pondrá tendrá auxilio vialidad. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien da lectura a un oficio que le mando el Oficial Mayor, mismo que da lectura y en el cual solicita informe al Cabildo que iniciaron los tramites ante seguros Monterrey para modificar el seguro de vida de los trabajadores sindicalizados, en base al convenio que se firmó entre el Ayuntamiento y el Sindicato, asimismo se modificó el seguro de vida de los funcionarios de confianza y persona de seguridad pública, quedando de la siguiente manera: por muerte natural \$80,000.00, por muerte accidental \$160,000.00y por muerte accidental colectiva \$240,000.00, solicitándole amplié la información de este tema al Lic. Jaime Castañeda Esparza, por lo que al hacer uso de la voz manifestó que la aseguradora le recomendó hacer del conocimiento del Cabildo, a fin de notificar que será ampliación en base a lo que ya se venia pagando, porque el contrato vence en octubre, en virtud de que la anterior solicitud se tenía como muerte natural \$60,000.00, ahora serán \$80,000.00, como muerte accidental se tenía \$120,000.00, ahora es de \$160,000.00 y como muerte natural colectiva se tenía \$180,000.00 actualmente es de \$240,000.00, el costo mensual era de \$39,760.00, actualmente es de \$49,960.00; el Presidente Municipal manifiesta que como existe una homologación con el Gobierno del Estado, es lo que esta convenido. -----

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente Municipal mencionar el problema que se ha suscitado con las madres de las guarderías y recordando que tomando en consideración el contrato que se hizo con los patronatos, respecto a nuestros hijos con efectos retroactivo se le apoyo, aun sin estar presupuestados, debiendo hacer consciencia que quien tiene la obligación original de apoya a dichas guardería son los patronatos, como ya se venía dando el apoyo en la administración anterior a través de la partida subsidio diversos, peso sin embargo, esa partida se agotó y hace días se presentaron las madres que fue cuando el asunto se turnó a la comisión de Hacienda, estando todavía en la comisión, propone analizarlo todos juntos y hace una recomendación el de ser objetivos al analizarlo, porque quien realmente tiene la obligación de los recursos es la Junta de Asistencia Privada, a través de sus patronatos, de buena voluntad se dio en la administración pasada y a principios de la nuestra, pero sacando cuentas el ingreso, aparte de la aportación que las madres de familia hacen para sus hijos el DIF Municipal les daba despensas y el Ayuntamiento les aportaba 21 mil pesos mensuales, debiendo considerar que no se le deje la carga solamente al ayuntamiento sino que se reparta en todos y no sacarlos del DIF, porque el DIF requiere de recursos para a distribución de los programas, hace mención también que el día de ayer asistió a una reunión a la Casa de la Cultura

Handwritten notes on the left margin:
F. A. S.
Jun 25
Jun 25
Jun 25

Handwritten scribbles at the top right.

Handwritten scribbles in the middle right margin.

Handwritten initials "AS" on the right margin.

Handwritten text "Alcaldia marzo 2011" on the right margin.

Handwritten scribbles at the bottom right margin.

y asistieron las madres trabajadoras, excepto una que fue la que habló a radio, mostrando su preocupación porque se politizo el asunto estando conscientes de que siempre hubo disposición y es mentira que él propuso que las guardería llevaran el nombre de su esposa, como sucedió en la anterior administración que una lleva el nombre de "Quetita", proponiéndole al Regidor Hugo Sandoval que en este asunto que está en su comisión se les cite a los patronatos, para que rindan cuentas porque es un tema que nos involucra, en tal reunión que este presente el DIF, las madres y nosotros, comprometiéndose a entrarle pero equitativamente; hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval para manifestar que recurrieron a él por ser el de la comisión de Hacienda, a lo que le contestó que si tuvieran algún convenio aunque sea de la administración pasada me lo hiciera llegar, a lo que se comprometieron regresar el próximo lunes a la una de la tarde como lo tiene en la agenda, continua manifestando el regidor Hugo Sandoval que le giró un oficio a la Tesorera en el que solicita informe si existe partida para darle suficiencia a este asunto, en virtud de no poder decir que no se puede sino se tiene el respaldo, así como también se giro oficio a Coplade para ver si tienen algún programa para engancharlo correspondiente a SEDESOL ya que en los mismo programas de SEDESOL proponen que parte del presupuesto federal se destine a causas sociales que los mismos esquemas que autorizamos pudiera existir el porcentaje que es el 20 por ciento de lo que aporta el programa federal perteneciente a FORTAMUN para que ahí se pudiera enmarcar, pero en caso de que traigan un convenio, propone sea analizado; hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien propone que este tipo de programas no lo suban a los medios ya que las madres merecen respeto y cuando menos acordó ya estaba en los medios de comunicación, sabedores que ya estaba turnado a comisión y no se puede hacer sin su autorización ya que se deberá crear una partida porque no hay antecedentes que la administración anterior haya dejado estipulado, por eso cuando se hizo el nuevo presupuesto automático hubiera pasado, haciendo la aclarando que no hay nada en contra de las madres al contrario debemos apoyar pero que sea juntos cada patronato recibe los recursos necesarios para solventar gastos y preguntó a los trabajadores si reciben dinero extra y dicen que no, únicamente cursos con la Universidad de Colima, vía convenio, considerando que debemos ser muy cuidadosos porque a raíz de este asunto ya están viniendo otros patronatos a solicitar apoyo, dejándolo pendiente para el lunes, nuevamente el Regidor Hugo Sandoval manifiesta que este asunto lo analice el Cabildo debidamente, el Presidente Municipal manifiesta que hubo irregularidades en el manejo de algunas guardería de jornaleros esta documentado que hubo malos manejos, por lo que debemos tener cuidado, aunque esta no tiene nada que ver con eso y la Tesorera ya trae la transferencia, sugiriendo dar la respuesta a la prensa, el regidor Hugo propone analizar el convenio que presente en caso que exista, para lo cual contesta el Presidente Municipal que ningún patronato puede exigir por obligación según las posibilidades financieras y siendo equitativos con el resto mas bien debemos ver el antecedente de cómo se estuvo dando. -----

L. A. S. - punto
Sandoval
[Signature]

[Signature]
[Signature]

11-80
Abaca-marcos-H
[Signature]

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Alicia Manzo Manzo, refiere el asunto del dren de la Avenida de los Maestros como a dos cuadras de esa avenida existe agua y basura, por que existen quejas de los vecinos, por esta contaminación, solicitándole al Presidente Municipal envíe a alguien para que revise y se limpie, en respuesta el Presidente Municipal manifiesta que se han mejorado la mayoría de los drenes por parte de la COMAPAT, sin embargo en la Av. D e los maestros se le hará la propuesta al Gobernador para darle una rehabilitación completa, ya que es un problema añejo, por lo pronto se instruirá para que limpien las alcantarillas, en uso de la voz el Regidor César Villa, manifiesta que en las mesas del Coplademun, esta es una de las propuestas que ha hecho la de esa avenida ay que tradicionalmente se convierte en un arroyo y la opción era convertir el camellón en drén pluvial abierto ya que es muy amplio, eso pudiera ser una solución y ya e había insertado en el Coplademun, el Presidente Municipal manifiesta que efectivamente debió estar en el POA, de los que si hace el compromiso es para la limpieza, ya que es lo que urge, al respecto menciona que hay una empresa que instala puentes peatonales muy económicos, proponiendo se ponga uno en ese lugar porque en tiempos de lluvias es muy necesario.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Alicia Manzo Manzo; para comunicar que a espaldas del cosmos esta lleno de basura todo, por lo que solicita se realice la limpieza. El Presidente Municipal contesta que el problema de la basura es un problema, sin embargo sea avanzado pero hay espacios donde la gente no colabora como se quisiera pero hay colonias que ya se han organizado y hemos hecho labores en conjunto, en el caso de Palma real ya se hizo una limpieza, y próximamente se hará otra en lo general. -----

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Alicia Manzo Manzo, trató el tema de los contenedores, sugiriendo los saquen de la ciudad porque hay muchas enfermedades a cauda de la contaminación. El Presidente Municipal manifiesta que al principio de la administración esa fue la idea no tener contenedores pero ya esta la inversión y debemos utilizarlos para este caso nada mas hay un vehículo y se les ha hecho la limpieza, se ha avanzado en lo que si debemos de reconocer que no hay cultura, porque hay gente que deposita desechos que huelen mal, proponiendo no comprar mas, y se van a ir desechando los que no sirvan, mientras debemos darles mantenimiento. -----

SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora Alicia Manzo Manzo para manifestar que el Director de Protección Civil, le comentó que le solicitan pinte las unidades de Protección Civil, pero no le ha llegado el recurso y solicita se le apoye, con la computadora para poder estar al día con los problemas que se presenten. El Presidente Municipal contesta que respecto a este asunto ya se están haciendo las gestiones ante el Gobierno del Estado para que nos apoye con una ambulancia ya que la que tenemos no sirve y costaría mucho dinero repararla, la idea es renovar el quipo y en base en las transferencias que están por autorizarse una vez que haya dinero para dotar de computadoras las que solicita el comité contra las adicciones por la que tienen es prestada.

También manifestó que ya se habían autorizado 200 mil pesos para un proyecto contra las adicciones y los concursos que se hacen a nivel nacional de la secretaria de salud, no entro, nada más entro el de patio limpio y de esos 200 mil pesos que se autorizaron manifiesta que se presentara una propuesta para que podamos donárselos a favor del CONCAT para sus programas y se pueda dar la oportunidad de que se quite un espacio ya que están trabajando de manera coordinada con el centro de integración juvenil, con la red nacional contra las adicciones, con la PJR y da muy buenos resultados, considerando que ya existen 200 mil pesos y ellos los pueden utilizar mejor. -----

OCTAVO ASUNTO GENERAL hizo uso de la voz la regidora Maria Luisa Vásquez Montes quien manifestó respecto a una reunión que hubo en la casa de la cultura donde se hablo que la obesidad y el dengue en la cual se pidió a todas las escuelas que limpiaran sus espacios educativos y todos quedaron de acuerdo, junto con la unidad de servicios educativos, el sector salud y en donde ella asumió el compromiso de apoyar cuando ellos avisaran que ya tuvieran limpios sus planteles para que manden un camión recolector con el fin de que no se propague el dengue. -----

NOVENO ASUNTO GENERAL hizo uso de la voz la regidora Maria Luisa Vásquez Montes quien manifestó que la abordaron los artesanos de Oaxaca y están solicitando un espacio para exponer sus artesanías proponiendo ella se les de permiso en el jardín principal mencionando que dichas artesanías son mercancías como ropa, dulces regionales, collares, también traen la Guelaguetza considerando que son costumbres de ellos, es cultura, considerando que no están de acuerdo en que se manden al parque Insurgentes porque ahí están los de Guanajuato y nadie se les para, porque están muy retirados del centro, en su intervención Cesar Villa expone que en la administración pasada se comprometieron en traer la Guelaguetza en cambio de que se dejen instalar y nunca la trajeron, proponiendo que cualquier situación de estas referida con el comercio se le avise a la CANACO para que den su opinión, continúan manifestando la regidora Maria Luisa que estas personas se presentaron en la plaza Zentralia y tubo excito a lo que contesto el presidente municipal que definitivamente en el centro no se puede proponiendo dar instrucciones para que los ubiquen en el parque González Lugo, considerando muy importante el comentario que hizo Cesar Villa ya que la CANACO son comerciantes organizados ellos de una manera son estrategias comerciales y debemos proteger a nuestra gente y si se les debe pedir su opinión a los de la CANACO, considerando que el cree que nada mas les cobra derecho de piso. -----

DECIMO ASUNTO GENERAL hizo uso de la voz el regidor Luís Josué López Báez refiere al descontrol de la administración anterior desconociendo si se hizo por incapacidad de los administrativo lo cierto es que en la actualidad se esta pagando errores cometidos, como es el caso de las multas ya pagadas en la administración pagadas ya que a el se le han presentado siete casos, en ese momento trae el de Pedro Méndez Puente del que platico con al tesorera y la respuesta fue que ella tiene un archivo considerando que son graves problemas, primeramente se esta afectando la ciudadanía porque de buena manera se hizo el pago correspondiente en su momento, no obstante ingreso sigue requiriéndoles el cobro, algunos ya traen su recibo de

pago, con ellos no hay problemas, el problema es a quienes se les extraviaron sus recibos algunos de los afectados se los eh mandado a la dirección de seguridad pública y vialidad y ahí no hay nada, creyendo que si no hay nada es porque ya pago la infracción o la placa, solicitándole al presidente municipal de instrucciones a quien corresponda a favor de esta gente porque no es posible que si ya pagaste al rato te vuelvan a cobrar y si pagaste y no guardaste los recibos se convierte en un conflicto para esta administración y como dice ingresos y la tesorera que aun no debe de desaparecer ni aun que tenga el recibo donde se compruebe, proponiendo que la tesorera resuelva y vea como va a borrar a esas personas del sistema o la contaduría mayor de hacienda verifique, en respuesta el presidente municipal manifestó que es un asunto que nos tiene preocupados porque se están convirtiendo en una bola de nieve porque al principio eran uno o dos casos, ahorita ya son varios y cuando la gente dice me infraccionaron me quitaron mi licencia pero pague y me la regresaron por lógica que si pago, pero lo que preocupa es que donde esta ese pago considerando que este asunto se requiere de una investigación para deslindar responsabilidades y para que haya un mecanismo que nos libre del compromiso de algo que no hicimos, en uso de la voz la regidora Olivia Magaña Ochoa manifestó que en una ocasión vino a hacer un pago en los tiempos de Oscar Avalos después de seis meses de su administración, le volvieron a cobrar no pudiendo comprobar el pago porque se le extraviaron los recibos, que porque seguí apareciendo en el sistema, hizo uso de la voz el Sindico municipal quien manifiesta que la conclusión quizás sea de a quien se le devuelve los documentos recibe una orden de devolución, ósea ya pago ya puedes llevarte la placa o su licencia pero si no se contabilizo (si no lo reportan al sistema), el problema esta en ingresos lo que se debe hacer es una investigación porque este mismo problema se da en Comapat, el presidente municipal considera que se le dará instrucciones a la dirección de ingresos para que se detecten los casos de la misma gente que se va a inconformar para que no se angustie hasta que investigue ese asunto y en base a la investigación que se va a llevar a cabo se busque un mecanismo en rezagos. -----

DECIMO PRIMER ASUNTO GENERAL hizo uso de la voz la regidora Olivia Magaña Ochoa quien solicita el proyecto del jardín porque como comisión quieren estar enterados, el presidente municipal le manifestó que efectivamente existe un proyecto del jardín que esta pendiente y apenas se dará a conocer en una reunión con desarrollo urbano porque es directamente del gobierno del estado, el que se mostrara y después se platicara con todos.

DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL hizo uso de la voz el regidor Hugo Sandoval Trujillo quien manifestó que hay molestias de algunas personas porque hay comercios que están apartando su estacionamiento fuera de su local y por parte de este ayuntamiento no hay ninguna concesión para que se pongan estructuras ni tampoco sillas la gente inconforme dice que mientras que ellas están limitándose a que dicho estacionamiento lo puedan utilizar únicamente una hora frente a su casa, porque al que tiene el Bar u otro establecimiento lo dejan que tenga su carro toda la tarde considerando que debemos ser parejos, y no permitir que se ponga una silla para apartar el lugar proponiendo aplicar el reglamento y toda la estructura porque luego todos van a sacar su silla y después tendremos una fila de sillas solicitándole al presidente municipal de instrucciones a obras públicas para que aplique el reglamento, ya que ahora que se puso el limite de una hora,

Laura Trujillo

Olivia Magaña Ochoa

cuestión de la vialidad, considerando importante que se empiece a trabajar ya con el proyecto para que en el momento en que se empiece o se concurse la persona que gana de la manera que se vaya a hacer el programa de urbanización de Tecomán, podamos tener la idea para cuando se empiece a trabajar, que tenga un diseño bien integral, refiriendo lo importante señor Presidente definir una solución que nos va durar 20 o 30m años. En respuesta el Presidente Municipal hace una invitación mañana a las ocho de la mañana en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, donde se va hacer la entrega de estímulos a los policía para poder comentar el tema en concreto del semáforo de referencia, aunque como lo dijo el regidor Negrete ahí también los peatones tienen todo el derecho para juntos analizar y buscar una solución, además para que la comisión de Seguridad ya se quede trabajando. -----

DECIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor César Eduardo Villa Hinojosa hizo entrega al Presidente Municipal de un oficio que envían los habitantes que están en el kilómetro 44 de la carretera Colima-Manzanillo, donde tienen un problema de recolección de basura para lo cual platicó ya con el Lic. Roberto Acocer Director de Servicios Públicos quien le deba la postura actual que existe, y comentándolo con Josué y los de su fracción, el problema ahí es que ellos dicen que les recogen la basura pero que no les recogen el coco, para lo cual le explicó el Director de Servicios Públicos que el reglamento de limpieza del Municipio prohíbe recoger cocos, considerando que están actuando bien, pero el problema que se tiene es que el coco por su misma naturaleza aunque lo partan por la mitad, en un contenedor provoca problemas de moscos y dengue, ellos están en la disposición de que si es necesario aportan alguna cantidad, para que les hagan la recolección especial, pudiera ser con otro tipo de vehículos que no sea una caja compactadota, para evitar que podamos dañar los gatos hidráulicos, por lo que le propone al Presidente buscar alternativa para darles solución al problema; el Presidente Municipal manifiesta que ha reserva de lo que opine el Director de Servicios Públicos, para que si ellos pagan una cuota mínima quizás esta en la Ley, ya que implica horas extras entre otros y el hacer un compromiso será complicado considerando que ellos deben contratar un servicio externo bien sea con un volteo ante la C.T.M. mismo que cuentan con ese servicio, porque aunque el Ayuntamiento lo quisiera hacer es imposible por los costos que representa, ellos expresan que pagan cierta cantidad aun así no es costearable, en virtud del compromiso con las comunidades, en la comunidad de Madrid se esta contratando un servicio, debiéndonos sujetar a lo que dice la Ley, si pueden hacerlo de pagar es mejor que se haga por otra vía, eso sería mejor que se organice y paguen, pero en caso de que se pueda con muchos se apoyará. -----

DECIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor César Eduardo Villa Hinojosa, manifiesta que dentro de la remodelación del centro histórico en la primera etapa no se contemplo mobiliario urbano como bancas y depósitos para la basura, solicitándole al Presidente gire instrucciones a la dirección de Obras Públicas para que busque un diseño y después a la Oficialía Mayor para concursar o cotice lo que solicita, haciendo entrega del oficio en el que solicita que al futuro proyecto de desarrollo del centro venga ya con el equipo, viendo con buenos ojos el que es eficiente el sistema de limpieza, ya que hay quines andan barriendo, pero se necesita crear cultural de evitar tirar basura para otro baya a barrerla y ordenar un poco porque como no hay

bancas la gente empezó a sacar de diferentes, igual para los depósitos de basura unos de una forma y otros de otras. Contestándole el Presidente Municipal que se va a considerar ya que se esta viendo el mobiliario que se ocupará y no solamente bancas, sino también los ventanales que se habían prometido. -----

DECIMO SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- El Regidor César Eduardo Villa Hinojosa, propone ponerle freno al comercio ambulante, tomando en cuenta una reunión que tuvo con la comisión de desarrollo urbano en donde toco el tema el Arq. Macías, comentó que a inicios del año se tenían 8 comercios, ahora son 12 vamos creciendo, dentro de un año se considera que vamos a tener de 24 a 30 proponiendo ponerles un alto aplicando el reglamento. En respuesta el Presidente Municipal manifiesta que este es un tema que ha llegado a situaciones lamentables de la agresividad, porque llega gente con un drama que no tiene para comer otro día, argumentando que no tiene compromisos con ninguno. -----

DECIMO OCTAVO ASUNTO GENERAL y respecto a los kioscos considera que es un pretexto porque de todos modos sacan sus cosa, ya no pega sol y todavía tienen sus lonas, preocupándole tal actitud y manifiesta que se debe hacer un contrato donde se establezcan compromisos que se cumplan, impulsando el desarrollo de esa zona para que ellos cumplan, creyendo que es un punto muy importante, Presidente además de esto nos cuesta para fuera y recordar que tenemos una vocación turística y por eso tratar de ser mejores. En respuesta el Presidente Municipal manifiesta que ha sido una insistencia todos los días ya que hay gente que tienen que estarle mandando multas disciplinarias constantemente de manera general se le dijo al Arq. Macías no extenderles ni un centímetro de lo que se autorizó, lo que si urge es de cierto modelo que se hizo sea la extensión del techo buscar el mecanismo para poder autorizar en el Cabildo, con el animo de que ellos no cuelguen tantas cosas, el regidor César Villa manifiesta que ya está el dictamen nada mas falta el presupuesto de la extensiones, el Presidente Municipal manifestó que reserva de que el Cabildo autorice apoyará con el 50 por ciento del total y el otro 50 por ciento ellos lo iban a conseguir vía externa, el mecanismo sería que la comisión de Obras y Servicios Públicos, elabore el dictamen y se presente al cabildo en base al dictamen de la comisión de desarrollo urbano para la autorización del 50 por ciento y para pedir el recurso es necesario intervenga la comisión de Hacienda, debiendo dictaminar conjuntamente, también propone hacer un recorrido el sábado para platicar con ellos y revisar el padrón para quien este demás se instruya lo quiten, quedando pendiente hasta que se remodele la otra parte para que se ordene. -----

DECIMO NOVENO ASUNTO GENERAL.- El Regidor César Eduardo Villa Hinojosa, propone que las obras que esta realizando el Gobierno del Estado, se les solicite le echen ganas, porque el jardín de San Isidro tiene tiempo, además de que en el triangulito pasa igual. En respuesta el Presidente Municipal manifiesta que no es tanto la Secretaría de desarrollo urbano, sino de los contratistas, de hecho en el triangulito deben entregar antes del 16 de agosto que es cuando Gustavo cumplía años, haciendo la aclaración que por amistad con Gustavo se inicio con la campaña para la recolección de bronce para lo cual el GRUPO ASIMAN, ES GRUPO PLURAL DE Manzanillo nos invita a una reunión en donde hablaron de

organizar varios eventos para la recolección de cobre entre ellos hablaron de LLAVETON en eso estaban cuando el gobernador habló y dijo que el Gobierno del Estado tiene la obligación de construir en un 100 por ciento esta obra, proponiendo mejor que se recolecte bronce a nivel municipal para ponerle el busto en la Escuela que lleva su nombre, pero esto será posteriormente de momento se suspendió. -----

VIGESIMO ASUNTO GENERAL.- El Regidor César Eduardo Villa Hinojosa, propone se le compre un vehículo al señor Secretario del Ayuntamiento. En respuesta el Presidente Municipal manifiesta que con las transferencias que están pendientes, se pretende comprar parque vehicular como patrullas para seguridad pública porque las que existen están muy deteriorados, para lo cual se venderán las que están mal estado y con eso se comprará el vehículo para el Secretario, así como para otras dependencias que también tienen el mismo problema, próximamente se presentará una propuesta para analizarla juntos. -----

VIGESIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor Juan José Aguilera Machado, para manifestar que en sesiones anteriores habló sobre los problemas viales, que pertenecen a su comisión, tema que hace un momento estuvo en comento, considerando que en la calle Abasolo propone se ponga un semáforo, también en las calle Rubén Darío esquina con Manuel Acuña, por lo problemas viales que se tienen y esta última por ser la entrada al poniente, nada mas se cumplió la del machuelo que solicitó se quitará para abrir la calle Rubén Darío platicando con el Lic. Bulmaro sobre el semáforo de Progreso y Abasolo dice que se hizo un estudio viendo bien pero falta regularizarlo un poco mejor para que sea mas seguido y cada vez se pone mas pesado, solicita se rehabilite la calle Abasolo a la altura de la Pedro Torres Ortiz hasta la Pedro Gutiérrez hacia el panteón municipal, ya que esta deteriorada no se ha vuelto a pavimentar y es necesario hacerlo, ya que es un circuito viable, este tema lo manifestará en la reunión de mañana. -----

----- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 17:20 horas del día 28 (veintiocho) de junio del año dos mil siete, declara formalmente clausurada esta DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO de cabildo. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
~~VARGAS CASAS~~
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

LIC. ANTONIO RIEGO HUERTAS
REGIDOR

ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

DA O.R.S.
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO